



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 23320/15 en el que la Directora de Carreras Musicales solicita la designación del Prof. Carlos Enrique ÖESCH KUNZ, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, remplaceante, para el dictado de la asignatura "**Interpretación I - Percusión**", de la carrera de Licenciatura en Música Popular, que se dicta en las mencionadas Carreras, a partir del 1 enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera que informa que se cuenta con la vacante mientras dure la licencia por estudio del Prof. Octavio José SÁNCHEZ, titular del cargo.

Que, a fs. 5, la Dirección de Personal informa que mediante expediente CUDAP-FAD: 23323/15 se tramita la licencia sin goce de haberes por estudio del docente mencionado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ÖESCH KUNZ, Carlos Enrique
Documento Único	94164255
CUIL o CUIT	20-94164255-2
Legajo N°	28549

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Remplazante del Prof. Octavio José SÁNCHEZ

3. Término de la designación	
Desde	1 de enero de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016 (siempre que se mantenga la licencia por estudio del Prof. Octavio José SÁNCHEZ)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Curricular	
1)	"Interpretación I" (Percusión)

Resol. N°

322

Magr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
VICE-RECTOR

Ttco. UNIA- MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	*Interpretación I* (Percusión)

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
6293	Licenciado en Música Popular – orientación Percusión	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

322



Tca. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO